

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de enero de 2020

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1288

Por el representante Torres Zamora:

“Para añadir una nueva Regla 57.5 y renumerar las actuales Reglas 57.5, 57.6 y 57.7 como Reglas 57.6, 57.7 y 57.8 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas, a los fines de armonizar su lenguaje con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y disponer los criterios que deberá considerar el tribunal antes de expedir un *injunction* permanente; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2010

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para enmendar el Artículo 5.19, de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, con el propósito de aumentar la edad requerida para los miembros del Comité de la Juventud con el propósito de procurar y promover una mayor inclusión del sector juvenil en los Cuerpos Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2312

Por el representante Méndez Núñez:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.011A y enmendar el Artículo 4.008 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”; para enmendar la Regla 37.7 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas con el propósito de allegar fondos a la Fundación Fondo para el Acceso a la Justicia; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2327

Por la representante Mas Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de incluir a los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias, en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 542

Por el representante Rivera Ortega:

“Para denominar la Escuela Intermedia Nueva, que ubica en la Carretera PR-152, Camino Las Orquídeas, en el barrio Quebradillas del Municipio Autónomo de Barranquitas, con el nombre de “Escuela Intermedia Francisco (Paco) López López”, en honor a sus aportaciones al ámbito socioeconómico del pueblo que dirigió como alcalde por veintidós (22) años; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

ntc/zjl